

## **GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES



"Año del buen servicio al ciudadano"

Ayacucho, 17 de abril del 2017.

## OFICIO MULT. Nº 196 -2017-GRA-DRE/ADM-DIR.

SEÑORES: Lic. CARLOS CHAVÉZ TOLEDO Director de la UGEL Cangallo Dra. DORIS SALOMÉ VALDIVIA SANTOLALLA Directora de la UGEL Huamanga Lic. ROBINSON CARMELO FUENTES CORONADO Director de la UGEL Huancasancos Lic. JOAN OLIVER HUAMÁN BASALDUA Director de la UGEL Huanta Lic. SAMUEL NALVARTE PARIONA Director de la UGEL La Mar Lic. WILFREDO SERAFÍN YARIHUAMÁN FALCÓN Director de la UGEL Lucanas Lic. BLAS RUPERTO ANDRADE TAPAHUASCO Director de la UGEL Parinacochas Lic. GODOFREDO MAURO ROMERO SHERON Director de la UGEL Sucre Lic. GINES FAUSTINO GUTIERREZ TEJEDA Director de la UGEL Paúcar de Sara Sara Mg. HECTOR AUGUSTO FERIA MACIZO Director de la UGEL Víctor Fajardo Mg. JHONY RUTH PALOMINO GUTIERREZ

Director de la UGEL Vilcas Huamán

PRESENTE .-

VO BO

C.P.C. Nelv

Carvant

Pere

Asunto : Redistribución de materiales educativos a nivel Regional y local Referencia : Oficio Mult. Nº 008-2017-MINEDU/VMGP/DIGERE.

Me es grato dirigirme a ustedes, con la finalidad de saludarle muy cordialmente y en seguida solicitar información urgente de acuerdo a la norma técnica de los procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales educativos a nivel nacional, a fin determinar los excedentes y faltantes y de los materiales indicados y programar el proceso de redistribución a nivel Nacional, Regional y local, de acuerdo al numeral 6.4.4 de la norma técnica en referencia.

En tal sentido remitir el informe realizando las siguientes acciones:

n Determinar los saldos por item del material educativo existente

👣 Ubicar material excedente en sus Instituciones y Programas Educativos de su jurisdicción

(III) Identificar a las II.EE. que no cuentan con la cantidad suficiente de materiales educativos

IV) Elaborar un informe en función a lo trabajado en los puntos anteriores y efectuar la redistribución a nivel local

V) Elaborar un informe del resultado del proceso de distribución local y comunicar al Jefe de Abastecimiento de la DREA los faltantes a ser atendidos por el proceso de redistribución regional; en el caso que la UGEL tenga excedentes deberá poner a disposición de la DREA para el proceso de redistribución regional.

\*Se adjunta 01 copia del Oficio Mult. Nº 008-2017-MINEDU/VMGP/DIGERE, debiendo tomar en cuenta los dos últimos párrafos para el cumplimiento de lo indicado y el reporte a la DIGERE del MINEDU.

Sin otro particular, aprovecho de la oportunidad, para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

c.c Archivo SCM/. GOBIERNO REGIONAL DE AVACUCHION DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN DI

Jr. 28 de Julio Nº 383 – Huamanga

(066) 312517- www.dreya.gob.pe



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Borja.

1 7 ABR, 2017

OFICIO MÚLTIPLE Nº 008-2017 - MINEDU/VMGP/DIGERE

Señor(a): SIMON CACETES MEN DOZ

Director (a) de la DREIGRE ...... AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Presente -

Asunto

Redistribución de materiales educativos a nivel Regional y Local

Referencia

Norma Técnica denominada Normas y procedimientos para la géstión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos/ para las instituciones y programas educativos públicos y centro de recursos educativos"

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlos y a su vez comunicarle que en el marco de las acciones de monitoreo del proceso de distribución de materiales educativos a nivel nacional, se ha verificado que las UGEL del âmbito de su región, cuentan con materiales educativos de los diversos níveles que tienen la calidad de excedentes, por lo cual resulta necesario realizar el proceso de redistribución a nivel local y regional de acuerdo en el numeral 6.4.4 de la norma técnica de la referencia.

En tal sentido, solicito tenga a bien disponer que las UGEL del ámbito de su región, a través del Jefe de Abastecimiento o quien haga sus veces, realicen las siguientes acciones:

Determinar los saldos por item del material educativo existente

ii) Ubicar material excedente en sus instituciones y programas educativos de su jurisdicción

iii) Identificar a las instituciones o programas educativos que no cuentan con la cantidad suficiente de materiales educativos

iv) Elaborar un informe en función a lo trabajado en los puntos anteriores y efectuar la redistribución a nivel

v) El Jefe de Abastecimiento o quien haga sus veces de la UGEL, debe elaborar un informe del resultado del proceso de distribución local y comunicar al Jefe de Abastecimiento o quien haga sus veces de vuestra Dirección/Gerencia Regional, los fattantes a ser atendidos por el proceso de redistribución regional. En el caso que la UGEL tenga excedentes de material educativo, debe ponerlo a disposición de la DRE/GRE para el proceso de redistribución regional.

Asimismo, en el caso de las DRE/GRE, el Jefe de Abastecimiento o quien haga sus veces, deberá iniciar acciones orientadas a identificar la existencia de material excedente en los almacenes de las UGEL de su región, a fin de cubrir las cantidades faltantes de las UGEL que hicieron el requerimiento.

Una vez finalizado el proceso de redistribución regional, la DRE/ GRE debe comunicar a esta Dirección a través de un Informe Regional Consolidado (IRC) las cantidades taltantes y las cantidades que serán cubiertas con excedentes de otras UGEL o con su stock de seguridad, mediante documento físico y al correo electrónico, digere61@minedu.gob.pe o miguelchoque.digere@gmail.com. Para dicho efecto. requerimos que vuestro despacho designe un Responsable Regional para poder realizar las coordinaciones necesarias para la realización de este proceso.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiteranle los sentimientos de mi especial consideración y estena

Atentamente.



ILIAN MARLENE LOPEZ SUAREZ Directora de Gastión de Recursos Equal: 179